



AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL PRINCIPE
(Ciudad Real)

**DON MIGUEL DAMIÁN ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL PRINCIPE, HA DICTADO EL
SIGUIENTE:**

BANDO

Con fecha 7 de mayo del 2020 se dictó bando por parte de esta Alcaldía indicando que el día 12 de mayo de 2020 se reestablecería el servicio de mercadillo municipal.

Posteriormente se publica el día 9 de mayo del 2020 en el Boletín Oficial del Estado la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

- Donde establece que la provincia de Ciudad Real no pasa a la Fase 1 del plan para la transición hacia una nueva normalidad, por lo que debemos seguir manteniendo las mismas medidas de confinamiento y de movilidad que se venían realizando hasta ahora.
- Por lo que se suspende la actividad de mercadillo Municipal hasta que se autorice a la provincia de Ciudad Real pasar a la Fase 1 del plan para la transición hacia una nueva normalidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

